

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 12.800/2009

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. ANTONIO BARBA MORA, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, en los autos número 1258/2009 seguidos a instancias de ANTONIO JESUS PEREZ LUQUE contra URBANO JIEMENEZ LUQUE, JUAN MARTIN MORENO y PUERTAS POLISUR S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a PUERTAS POLISUR S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día ONCE DE MAYO DE 2010, A LAS 11:20 HORAS, para asistir a

los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a PUERTAS POLISUR S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En CORDOBA, a 14 de diciembre de 2009.-EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.